

# ¿Cómo elaborar un trabajo de investigación?

Guía práctica para la elaboración de  
Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster

Facultad de Filosofía  
Universidad de Sevilla

## Dos recomendaciones iniciales

### 1) Elección del tema

Lo primero que debemos hacer al iniciar un proyecto de investigación en materia filosófica es elegir y delimitar el tema de estudio. Para ello, podemos establecer distintas áreas temáticas generales e ir después concretando nuestro campo de investigación. Es útil identificar los conceptos básicos que utilizaremos, las ideas filosóficas más cercanas a la problemática planteada y los autores más relevantes. Consultar diccionarios filosóficos o enciclopedias, así como manuales y monográficos, aparte de buscar ayuda en el tutor pueden ser instrumentos orientativos para esta primera fase de la investigación.

### 2) Estado de la cuestión

Para poder evaluar la relevancia de nuestra investigación, es imprescindible informarse del *estado de la cuestión*, es decir, de la bibliografía existente sobre la materia así como de las distintas líneas de investigación con las que se ha abordado hasta el momento. Concluida esta puesta al día, será más fácil identificar los “vacíos temáticos” que quedan por investigar. Es recomendable consultar el mayor número posible de bases de datos, libros y repertorios bibliográficos, así como discernir críticamente qué bibliografía es la más adecuada y relevante.



Para comenzar...

## La redacción del trabajo de investigación

Es difícil establecer recetas mágicas que expliquen cómo redactar un trabajo de investigación, pero existen algunos formalismos académicos que conviene respetar:

-**Índice de contenidos:** ayuda al lector a conocer desde el principio la estructura del trabajo.

-**Resumen en castellano y en una segunda lengua habitual en la comunidad científica.**

-**Exposición de los objetivos generales y específicos del trabajo:** aquí conviene tener en cuenta el *estado de la cuestión*.

-**Justificación de la metodología empleada:** en filosofía, son muchos los métodos que pueden aplicarse, aunque los más conocidos tal vez sean el analítico (anglosajón) y el hermenéutico (continental).



“Las conclusiones del trabajo de investigación han de ser coherentes con lo expuesto y analizado en el corpus principal del trabajo.”

¡A escribir!

## La redacción del trabajo de investigación

-**Desarrollo coherente de los contenidos:** en la lectura, debe seguirse con facilidad el desarrollo lógico de las ideas así como la exposición y resolución de los objetivos que el investigador se propuso desde el principio. Asimismo, las conclusiones han de ser coherentes con lo expuesto y analizado en el *corpus* principal del trabajo de investigación.

-**El uso de la bibliografía:** normalmente, los trabajos de investigación contienen una bibliografía básica y otra secundaria. A la hora de seleccionar la segunda, conviene tener en cuenta la relevancia adquirida, así como su vigencia o actualidad, concepto, no obstante, muy relativo en el ámbito de la investigación filosófica.

## Los sistemas de referencia bibliográfica

Existen multitud de formas de citar la bibliografía de un trabajo de investigación, pero hay dos modelos que se han impuesto en la comunidad académica. Se conocen, comúnmente, como “sistema latino” y “sistema anglosajón”.

-**Sistema latino:** se citan las obras en nota a pie de página respetando las siguientes secuencias:

\*Libros: apellidos e inicial del nombre del autor en mayúsculas, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año y página citada.

Ejemplo: HUME, D.: *An enquiry concerning human understanding*. Oxford, Clarendon Press, 2000, p. 65.

\*Capítulos de libro: se cita de forma similar, pero el título del capítulo debe aparecer entre comillas, seguido de la preposición “en” y la referencia del libro según la norma anterior.

Ejemplo: MCRAE, R.: “Hume as Political Philosopher”, en LIVINGSTON, D., MARTIN, M. (eds.): *Hume as Philosopher of Society, Politics and History*. Rochester, University Press, 1991, p. 45.

\*Tesis doctorales inéditas: se citan haciendo constar el

autor, el título en cursiva, la universidad y el año.

Ejemplo: BACIERO RUIZ, F.: *Poder, ley y sociedad en Suárez y Locke*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Salamanca, 2008.

\*Artículos de revista: se citan con el apellido e inicial del nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año entre paréntesis y páginas citadas.

Ejemplo: CLOTET, J.: “Identidad personal y yo moral en Hume”. *Telos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, III, (1994), pp. 17-28.

En el “sistema latino”, cuando se hace referencia a una obra que ya ha sido citada con anterioridad, se ponen los apellidos y la inicial del nombre, seguidos de la abreviatura *op.cit.*, y la página correspondiente. Si son varias las obras que se han citado del mismo autor, para evitar confusiones, se coloca, después del nombre y los apellidos, el comienzo del título de la obra en cursiva, seguida de puntos sucesivos y de las páginas correspondientes.

## Los sistemas de referencia bibliográfica

Cuando se hace referencia a la misma obra citada en la nota anterior, se escribe *Idem*, seguido de la página correspondiente.

### -Sistema anglosajón:

En este sistema, las referencias bibliográficas se introducen después del texto citado o parafraseado entre paréntesis, indicando el nombre del autor, seguido del año de

publicación y de la página correspondiente.

Ejemplo: (Hume, D., 2000:56).

Este sistema obliga a incorporar, al final del trabajo, una bibliografía completa de todas las obras citadas, que ha de ordenarse alfabéticamente y, también, cronológicamente cuando se incluyan más de una obra del mismo autor.



## ¡Cuidado con el plagio!

La Real Academia Española define plagiar como “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Igualmente, el Tribunal Supremo entiende por plagio “todo aquello que supone copiar obras ajenas en lo sustancial” (STS núm. 12/1995 de 28 de enero).

Actualmente, la legislación aplicable ante un caso de plagio es el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (BOE 22 de abril de 1996); también, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal (Arts.270 a 272); y la Ley Orgánica 2/1984, de 26 marzo que regula el Derecho de Rectificación.

Estas normativas establecen que se está perpetrando un plagio cuando se copia una obra y se presenta

como propia, cuando se reproduce un texto en un trabajo sin hacer referencia a su autor, o cuando se incluyen frases, párrafos o ideas de otros sin citar su procedencia.

En el ámbito académico es muy importante recordar que las palabras y las ideas son propiedad de su autor y que, por tanto, no deben utilizarse sin el correspondiente permiso.

En nuestro campo, plagiar constituye una ofensa muy seria que puede acarrear consecuencias graves, como la expulsión de la institución en la que el investigador realiza su trabajo.

Para evitar el plagio, los investigadores deben informar a los lectores de la procedencia de sus ideas, afirmaciones o datos, y hacerlo tanto cuando citan literalmente un documento, como cuando sólo lo parafrasean.



*Yo pienso, no plagio*

## La evaluación de nuestro trabajo de investigación



Las personas que van a juzgar el trabajo de investigación valorarán si el investigador posee los conocimientos que su investigación requería para realizarse; para ello tendrán en cuenta sus objetivos iniciales, que deben por eso estar claramente delimitados. También se fijarán en la capacidad de investigar que haya mostrado el

estudiante, lo cual se refleja en la selección de la bibliografía, en el grado de conocimiento del estado de la cuestión, en la coherencia de las ideas expuestas, en el orden y la presentación de los argumentos, en el uso correcto de los formalismos académicos o en la redacción consecuente de las conclusiones.

## Para terminar...

Para el que realiza por primera vez una investigación académica, puede resultar de utilidad consultar otras investigaciones de temáticas similares, como las tesis doctorales que almacena la biblioteca de nuestra facultad o los artículos que se publican en revistas especializadas.

Conviene ser realistas y elegir desde el comienzo un tema que sea acorde con nuestra preparación, viable para el plazo que se nos exige, que nos suscite interés, y del que ya tengamos algún tipo de conocimiento previo.

La disciplina y el orden es fundamental para no acumular información inservible y tener todos los documentos localizados y a la mano. Las nuevas tecnologías ofrecen hoy día multitud de instrumentos útiles para la investigación.

A veces, diseñar un guión

previo ayuda a delimitar el campo de estudio y a vislumbrar la estructura del futuro trabajo de investigación.

Para finalizar, recomendamos la visita a los siguientes sitios web:

- 1) [http://bib.us.es/aprendizaje\\_investigacion/publicar\\_citar/index-ides-idweb.html](http://bib.us.es/aprendizaje_investigacion/publicar_citar/index-ides-idweb.html)
- 2) [http://bib.us.es/aprendizaje\\_investigacion/formacion\\_fin\\_grado-ides-idweb.html](http://bib.us.es/aprendizaje_investigacion/formacion_fin_grado-ides-idweb.html)
- 3) <http://www.upf.edu/bibtic/es/recursos/treaca/>
- 4) [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende\\_usar/autoformacion](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/autoformacion)
- 5) <http://www.uclm.es/profesorado/joseremofernandez/buentrabajo.asp>
- 6) [http://biblioteca.uam.es/derecho/trabajo\\_academico.html](http://biblioteca.uam.es/derecho/trabajo_academico.html)



*¡Mucha suerte!*